

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **24744** CEMENTOS LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad mercantil Cementos la Unión, Sociedad Anónima, el Presidente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria para su celebración en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia) Avenida Dels Gremis, 41, el día 10 de octubre de 2012 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente. Los asuntos a deliberar y que configuran el orden del día son:

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento/reelección de los miembros del consejo de administración de la sociedad.

Segundo.- Informe económico de la sociedad. Aprobación de planes de actuación.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de formalización, interpretación, subsanación, complementación y ejecución más plena de los mismos.

Complemento de la convocatoria de la junta general de accionistas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el día séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Ribarroja del Turia, 4 de septiembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Isage Servicios Integrales, S.L.. Firmado: Don Generoso Bertolín Agustín.

ID: A120061715-1

cve: BORME-C-2012-24744